



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°5846/2016.-
ARICA, 12 ABRIL 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4298, de fecha 15 de marzo del 2016, y Memorandum N°400 de fecha 30 de marzo 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios de don **JOSE PLAZA ROJAS**, por concepto de servicios artísticos (Cantante Temas Misceláneos) a realizarse el día 12 de marzo del 2016, en el marco del programa "El Municipio Celebra el Día Internacional de la Mujer 2016."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don José Plaza Rojas.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 06 de Abril del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JOSE PLAZA ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

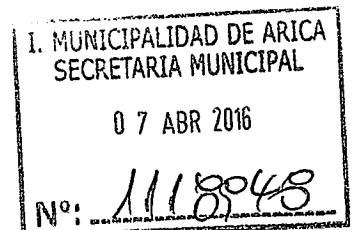
SUC/ATF/CCG/xlt



ANDRÉS TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (s)




REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DON JOSE PLAZA ROJAS**

En Arica, a **06 ABR 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOSE PLAZA ROJAS**, R.U.T. N° 18.240.104-8, con domicilio en Pob. Guañacagua III, Pje. Manuel Contreras N° 75, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 1915, de fecha 05 de Febrero del 2016 y Memorándum N° 314, de fecha 09 de Marzo del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **JOSE PLAZA ROJAS**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas misceláneos), a realizarse el día 12 de Marzo del año en curso, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "El Municipio Celebra el Día Internacional de la Mujer 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JOSE PLAZA ROJAS
R.U.T. 18.240.104-8
SUC/ATF/SRG/emc.




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



Secretaría